

Asistencia al Contribuyente

Junio/2016

Inicio de Trámites Web - ATyR

Nuevo Servicio en Línea

Continuando con los procesos tendientes a facilitar las gestiones vía web, se pone a disposición de los contribuyentes un nuevo servicio en línea ["Inicio de Trámites Web - ATyR"](#) que permite el ingreso de solicitudes de Mesa de Entrada - ATyR.

Cabe señalar que, si bien se irán incorporando nuevas gestiones, en esta primera etapa se habilita a los contribuyentes a iniciar los siguientes trámites:

- Inactividad de Empresa
- Inactividad de Socio
- Solicitud de Crédito – Rectificativa de códigos de Seguro de Salud
- Solicitud de Crédito – Rectificativa de Montos

Este servicio está disponible para usuarios registrados, estando habilitados los titulares de empresa unipersonal, socios de sociedad de hecho, representantes registrados ante BPS con facultades suficientes y terceros habilitados mediante el servicio de Delegación de Permisos.

Por mayor información comunicarse al teléfono 0800 2001 - Asistencia al Contribuyente.